

Acusar falsamente es un delito



Por Arthur González

Los enemigos de Cuba llevan años acusando y calumniando a sus funcionarios y entidades, por el odio que sienten contra la Revolución, pero al hacerlo cometen un delito por el que pueden ser sancionados, como hacen otros países.

Las leyes son para respetar y aquellos que no lo hacen se exponen a ser sancionados, como es el caso de ex comisario español José Manuel Villarejo Pérez, a quien la fiscalía provincial de Madrid le pide 2 años de prisión, por los delitos de calumnias y denuncia falsa, contra el director del Centro Nacional de Inteligencia.

En Cuba, muchos de los que reciben financiamiento del gobierno de Estados Unidos, acusan, difaman y calumnian a las autoridades, como parte de la guerra mediática que desatan los yanquis desde 1959, pero se exponen a que la justicia los sancione, tal como hacen los tribunales españoles.

Entre los asalariados cubanos están Yoani Sánchez y Rosa María Payá Acevedo, ambas apoyadas fuertemente por miembros de la mafia terrorista anticubana de Miami, las que acumulan una larga lista de acusaciones falsas y calumnias que podrían conducir las a la cárcel.

¿Quién no conoce que Yoani, siendo una emigrada en España, fue reclutada por el terrorista agente CIA y prófugo de la justicia cubana, Carlos Alberto Montaner, para el proyecto del blog *Generación Y*, con la finalidad de captar a jóvenes y ejecutar acciones subversivas contra la Revolución?

La lista de mentiras y acusaciones falsas que ha dicho la “bloguera” es amplia, sin embargo, nunca ha sido procesada por sus delitos.

Similar situación es la de Rosa María Payá, quien, sin una sola prueba legal, acusa a las autoridades cubanas de ser causantes del accidente de tránsito donde murió su padre, cuando repartía dinero enviado desde Madrid por Esperanza Aguirre, para acciones provocativas contra el gobierno. Tal acusación no fue admitida en los tribunales españoles por falta de pruebas, pero los yanquis le pagan para que continúe con sus mentiras, a fin de crear una matriz de opinión negativa contra Cuba.

Ahora parece que Erika Guevara-Rosas, directora de Amnistía Internacional para las Américas, y José Miguel Vivanco, director ejecutivo de Human Rights Watch para las Américas, no conocen la verdad y salieron a defender a Yoani Sánchez, ante una supuesta campaña de desprestigio hacia ella por parte del gobierno.

Antes de acusar a Cuba de “violencia de género” y de “intimidar” a la bloguera, la señora Erika debe hurgar en su historia para que se entere de sus acciones, orientadas inicialmente por la misión diplomática de Estados Unidos en La Habana y posteriormente en Miami durante sus visitas, o las instrucciones recibidas en el Instituto Lesch Walesa en Polonia, para que conozca quien es realmente la persona que defiende.

¿No se han preguntado la directora de Amnistía Internacional para las Américas y José Miguel Vivanco, director ejecutivo de Human Rights Watch, cómo fue posible que, en el año 2008, a solo un año de salir al mundo el blog *Generación Y*, Yoani Sánchez fuese seleccionada por la revista TIME entre las 100 personas más influyentes del mundo; el diario español El PAIS la reconoció entre las 100 Hispanoamericanos más importantes y le otorgó el premio Ortega y Gasset, uno de los más importantes premios de periodismo del mundo?

Ese mismo año 2008, también recibió el reconocimiento de la revista norteamericana *Foreign Policy*, al considerarla una de las 10 Intelectuales más Influyentes de Latinoamérica; la revista Gatopardo de México la nombró entre los 10 personajes de 2008 y la alemana Deutsche Welle, premio The BOBs, (Best of Online Activism) todos esos reconocimientos internacionales sin tener una sólida obra reconocida, lo que confirma la construcción intencionada para lanzarla al mundo como una “joven opositora” al gobierno cubano.

El 2009 también le llegó cargado de premios, entre ellos, según la revista TIME, fue uno de los 25 Mejores Blogs del año; el Foro Económico Mundial de Suiza le entregó el Premio Jóvenes Líderes Globales; la universidad norteamericana de Columbia le dio el Premio María Moors Cabot; la Fundación Panamericana para el Desarrollo, pantalla de la CIA para su trabajo subversivo, le entregó el premio Héroes del Hemisferio 2009?; y la televisión Azteca de México le concedió el Tercer Premio en el Concurso de Ensayo Caminos de la Libertad.

Ese mismo año fue nombrada Héroe de la Patria?, nada menos que por el llamado Consejo por la Libertad de Cuba, integrado por contrarrevolucionarios cubanos en Miami; la revista estadounidense *PODER* de The American Business Councille concedió el premio a la Libertad de Prensa en las Américas; la argentina Fundación Internacional de Jóvenes Líderes le otorgó el premio Jóvenes Líderes 2009; *The Good Web Guide* del Reino Unido seleccionó su Blog como el mejor del mes en diciembre de 2009 y cerró el año con el premio Protagonista del año en América, entregado por *El Diario Exterior* de España. La lista continuó en 2010 y 2011.

No hay que ser muy inteligente para darse cuenta quien mueve esos hilos tan poderosos, pues nadie en el mundo ha logrado acumular tantos galardones en solo dos años, ni siquiera intelectuales de renombre internacional como Gabriel García Márquez, Premio Nobel, o Alejo Carpentier, Premio Cervantes.

No hay odio ni ataques contra ella. Gústete o no a los directivos de Amnistía Internacional y de Human Rights, Yoani trabaja bajo órdenes de los yanquis, difama y acusa sin pruebas a las autoridades, lo que según el código penal cubano en su artículo 204, se sanciona con privación de libertad de tres meses a un año, para aquellos que públicamente difamen, denigren, o menosprecien a las instituciones de la República, a las organizaciones políticas, de masas o sociales del país o a los héroes y mártires de la Patria.

El artículo 318 por Difamación, sanciona con privación de libertad de tres meses a un año, al que ante terceras personas impute a otro una conducta o un hecho contrario al honor. El artículo 319 sanciona por Calumnia, con pena de privación de libertad de seis meses a dos años, al que, a sabiendas, divulgue hechos falsos que redunden en el descrédito de una persona.

Son múltiples las acusaciones de Yoani contra las autoridades e instituciones oficiales, noticias falsas y otras acciones que clasifican para ser llevada ante los tribunales, al igual que Rosa María, esa que cambió sentimientos por una visa de refugiada política y el compromiso de difamar al gobierno cubano, a cambio de mucho dinero.

Sabio José Martí al afirmar:

“La pompa es enemiga de la verdad, como el lujo lo es de la honradez”.

<https://www.radiohc.cu/especiales/exclusivas/248940-acusar-falsamente-es-un-delito>



Radio Habana Cuba